

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
ARRABA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ARRABA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de mayo de 1987 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1-01489 el 26 MAYO 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.466 el 30 de junio de 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Fernando Aguirre Sánchez, soltero; Luxiola Bravo Delgado, divorciada; Carol Valdez Cuenca, soltero; Carlos Francisco Cornejo Rossignoli, soltero; licenciado José Miguel Vélez Coello, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ARRABA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, la construcción y la agricultura; compra venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles, agencias y representaciones; comora, venta, administración, arrendamiento de equipos de oficina y accesorios. Promoción de programas de viviendas, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil. Importar y exportar maquinaria industrial para la construcción agrícola, artículos de bazar, cosméticos y perfumería. Importar y exportar artículos de pulpa tales como materia prima, pulpa de madera, de papel, de cartón y materiales de artes gráficas y artículos para imprenta. Asimismo, importar y

exportar artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. Podrá asociarse con personas naturales o jurídicas para la constitución de nuevas compañías de objetos sociales afines. En fin, podrá celebrar, tanto en el país, como en el extranjero, todos los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionados con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ~~DOCE MIL~~ ~~DOCE MIL~~ DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Fernando Aguirre Sánchez, Luxiola Bravo Delgado, Carol Valdez Cuenca, Carlos Francisco Cornelio Fossignoli y licenciado José Miguel Vélez Coello.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

1bd.

fmr.

Guayaquil, junio 5 de 1987

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL